

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Primera, Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALVAREZ ANALIA GUADALUPE c/CAMPOS ADRIAN y OTRO s/Filiación Extramatrimonial, alimentos y litis expensas", Expte. N° 546/12, se ha dispuesto notificar al Sr. José Luis Caporalini, D.N.I. N° 12.112.099 de las siguientes providencias: Santa Fe, 10 de Mayo de 2012. Atento haberse acogido el Dr. Julio L. Gómez a los beneficios de la jubilación, y hasta tanto se integre naturalmente este tribunal, designase transitoriamente Juez de Trámite en la causa a la Dra. Susana María Romero. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana María Romero, Juez, Dr. Adolfo J.M. Drewanz, secretario. Santa Fe, 12 de Mayo de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal que por derecho corresponda, en mérito al Poder Especial acompañado. Por iniciada demanda de impugnación de Paternidad de Analía Guadalupe Alvarez contra José Luis Caporalini y filiación extramatrimonial, alimentos, tenencia, régimen de visitas y litis expensas contra Cristian Adrián Campos, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. Procédase a la apertura del sobre acompañado, a fin de certificar actuarialmente la copia agregada a fs. 3. Resérvese los sobres acompañados. Dése intervención a Defensoría general. Produzcanse las Pruebas de la sumaria información, promovida en virtud de la Ley 11326, con citación contraria en la forma que se ordena a continuación: Testimoniales: A fin de recepcionar las testimoniales ofrecidas, a tenor del pliego abiertos a fs. 7 vto., ofíciese al Juzgado de Circuito de Laguna Paiva (Santa Fe), autorizándose al profesional actuante a intervenir en el diligenciamiento. Al punto VII. Al pedido de cuota alimentaria provisoria: acredítese prima facie la verosimilitud de la filiación invocada y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifiquen los empleados Filosi, Gufanti, Gon y/o Masseroni. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana María Romero, Juez, Dr. Adolfo J. M. Drewanz, Secretario. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Atento la designación de la Dra. Ana Silvina Avile como Juez de este Tribunal Colegiado N° 3 hágase saber que la misma actuará como Juez de trámite en le presente causa. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Silvina Avile, Juez, Dr. Adolfo J.M. Drewanz, Secretario. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Atento las constancias de autos con fines notificadorios publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Silvina Avile, Juez, Dr. Adolfo J. M. Drewanz, secretario. Silvina Loza, secretaria.

§ 99 187312 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, 1° Secretaría de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ORIETA, CELINA VERONICA c/VAZQUEZ, JOSE LUIS y/u Otros s/Indemnización de Daños y Perjuicios", Expte. N° 66/07, se ha declarado la rebeldía de la co-accionada Empresa "L BIS" S.R.L, dándosele por decaído el derecho a contestar la demanda. A sus efectos, se publica en el BOLETIN OFICIAL y panel del Tribunal. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Germán A. Romero, secretario.

§ 33 187348 Dic. 13 Dic. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden del Juez de 1ª. Inst. de Distrito N° 1 CC, 4ª Nom. de Santa Fe, en autos "HUNZICKER EDGARDO s/Concurso Preventivo" N° 1345/01, se resolvió declarar concluido el concurso de Edgardo Raúl Hunzicker, manteniéndose la inhibición de bienes. Sta. Fe, 10/12/12. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 187532 Dic. 13

Por orden del Juez de 1ª. Inst. de Distrito N° 1 CC, 4ª Nom. de Santa Fe, en autos "HUNZICKER PAOLA s/Concurso Preventivo" N° 1348/01, se resolvió declarar concluido el concurso de Paola Betiana Hunzicker, manteniéndose la inhibición de bienes. Sta. Fe, 10/12/12. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 187531 Dic. 13

Por orden del Juez de 1ª. Inst. de Distrito N° 1 CC, 4ª Nom. de Santa Fe, en autos "HUNZICKER JUAN s/Concurso Preventivo" N° 1347/01, se resolvió declarar concluido el concurso de Juan Carlos Hunzicker, manteniéndose la inhibición de bienes. Sta. Fe, 10/12/12. Alicia Roteta, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LOPEZ, ROSA HAIDEE s/Quiebra, Expte. N° 549/12, de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Rosa Haidee López; argentina, apellido materno Paz, mayor de edad, separada, empleada, D.N.I. N° 16.136.293, domiciliada realmente en calle Europa 8700, y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 3271, Piso 4° "B" ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 6 de Septiembre de 2013. Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MONICA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. N° 887/12, de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Mónica Beatriz Rodríguez; argentina, apellido materno Cuzcueta, mayor de edad, empleada, D.N.I. N° 20.149.822, domiciliada realmente en calle Vieytes 3823 y constituyendo domicilio legal en Avenida Aristóbulo del Valle 5732 P.A. ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 06 de septiembre de 2.013. Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, secretaria a cargo del Dr. Néstor Tosolini, se hace saber al Sr. Eduardo Daniel Barragán (D.N.I. N° 24.673.520) que en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE c/BARRAGAN, EDUARDO DANIEL s/Ejecutivo", Expte. N° 1291/11, se ha dictado sentencia ejecutiva en su contra. A continuación se transcribe la parte resolutive de la misma: "Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. Dr. Carlos Buzzani, Juez, Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, se hace saber a la Sra. Elvia Lucía Pilar Quintero (D.N.I. N° 14.681.058) que en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (Por C.F.I.) c/QUINTERO, ELVIRA LUCIA P. s/Ejecutivo", Expte. N° 1048/11, se ha dictado sentencia ejecutiva en su contra, cuya parte resolutive se transcribe: Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Quintero, Elvia Lucía Pilar hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses, I.V.A. sobre intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. 2) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Patricia Laura Mazzi, secretaria. Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. Patricia L. Mazzi, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, en los términos del Art. 597 C.P.C.C., se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Margarita Concepción Di Luca, D.N.I. 6.095.166 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan en los autos: DEYMONNAZ, MARIA NORMA c/DI LUCA, MARGARITA CONCEPCION y Otros s/Ejecutivo, Expte. 1062/11, referente al inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 23992 al F° 1429, del T° 76 de la sección "Propiedades" del departamento La Capital de esta provincia, y demás notas marginales, y es identificado como Lote Dos en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Enrique A. Cordiviola, en Noviembre de 1968 e inscripto el 4 de Diciembre de 1968 en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número 53010. Para mayor recaudo se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Previo a todo, atento constancia de autos (foja 45 y 47) y a tenor de lo dispuesto por el artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial, amplíase el proveído de foja 72 y cítese por edictos a los herederos de Margarita Concepción Di Luca. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez a/c); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Todo lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 33 187306 Dic. 13 Dic. 17

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos DIAZ, FEDERICO LUIS c/BOBBIO MARCOS VICENTE y Otros s/Juicio de Escrituración, (Expte. N° 461/10), se cita y emplaza a los herederos de Carlos Sarsotti, Lorenzo Fortunato de la Torre y Arón Ravinovich, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del Código procesal Civil y Comercial, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Se hace saber que el bien inmueble objeto de los citados autos se encuentra inscripto al T° 224 P F° 01724 N° 045924, Departamento La Capital del Registro General de la Propiedad. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 33 187296 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VARELA, SUSANA MONICA s/Concurso Preventivo; (Exp. 2550/1987) se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 4 de Diciembre de 2012. Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Dar por concluido este concurso preventivo, haciendo saber a la Sra. Susana Mónica Varela que no podrá presentar una nueva petición de concurso hasta después de transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de esta resolución, ni podrá convertir la declaración de quiebra en concurso. 2) Disponer el levantamiento de la inhabilitación general ordenada en fecha 15 de Marzo de 1988 (Fs. 16/17) oficiándose a sus efectos según corresponda. 3) Publíquense edictos por un día (Cfr. Art. 59 L.C.Q.). Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez y Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 187300 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 2° Nominación de Santa Fe, Dr. Dávila, Carlos Edgardo, en los autos caratulados: CAMPODONICO, AZUCENA JULIA s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 135/12, se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Bv. Bartolomé Mitre s/N° de la ciudad de Helvecia, Pcia. de Santa Fe, individualizado como Lote 4 de la manzana 34 (s/Plano 146.612). Santa Fe, 28 de Noviembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 33 187314 Dic. 13 Dic. 17

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Roberto Dellamónica, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: FURLOTTI MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra); Expte. N° 620-1996), en fecha 13 de Noviembre de 2012, se ha dispuesto el siguiente decreto: Proveyendo escrito cargo N° 11528/12. Agréguese. De manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos por el término de Ley. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese (Expte. 620/1996). Santa Fe, 28 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 187322 Dic. 13 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ROSSI IVAN JOSE s/Quiebra; (Expte. N° 997/12) de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Iván José Rossi; argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 22.168.258, domiciliado realmente en calle Aguado 2037 y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2, Dpto. "B", ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 20 de Febrero de 2013. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Tosolini, secretario. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 187327 Dic. 13 Dic. 19

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/CAUDA JUAN BAUTISTA, Suc. o Poseedores, s/Apremio; Expte. 3497/12, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito N° 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Cauda Juan Bautista, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, Secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187284 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA DE LAS PALMERAS s/Apremio; Expte. 3490/12, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito N° 31 de Sunchales la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Cooperativa de Luz y Fuerza de Las Palmeras, a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187283 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/PAGLIANO de MINA LAURA, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3510/12, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito N° 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Pagliano de Mina Laura, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187286 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados COMUNA DE LAS PALMERAS c/TOLDO BACILIO, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3491/12, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito N° 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Toldo Bacilio, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187285 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/WEBER ROBERTO, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3485/12, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito N° 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Weber Roberto, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187290 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/BOCHAS CLUB, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3494/12, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Bochas Club, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187289 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/ALLASINO JOSE y ALLASINO ANTONIO, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3492/12, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Allasino José y Allasino Antonio, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187288 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/MANAVELLA ALCIDES MARIO, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3502/12, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Manavella Alcides Mario, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187287 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/CAUDA JOSE, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3495/12, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Cauda José, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187281 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO BOCHAS, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3493, año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Centro Cultural y Deportivo Bochas, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187280 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/GIGENA CIRILA, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3506/12, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Gigena Cirila, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, Secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187278 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/MINA PEDRO PABLO, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3511 año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Mina Pedro Pablo, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187277 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/CENTURION JOSE, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3512 Año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Centurión José, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187274 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/JAROVSKY WOLFF, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. Nº 3513 - Año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Jarovsky Wolff, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Juez y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 27 de Noviembre de 2012. Osmar Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187275 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/ORELLANO CIRIACO, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. Nº 3505 año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Orellano Ciriaco, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187273 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/LUNA TOMAS HECTOR, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. Nº 3508 Año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Luna Tomás Héctor, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187272 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/SENN JUAN, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3509 año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Senn Juan, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Juez y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187270 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/TOLEDO PEDRO, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3507 Año 2012, que

se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Toledo Pedro, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Juez y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187266 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/MONTESERIN EDITH y Ot., Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3514, año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Monteserín Edith y Ot., Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187267 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/CAUDA JOSE BARTOLO, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3503, año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Cauda José Bartolo, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 29 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187268 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/MOLINA SAMUEL, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3501, año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Molina Samuel, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 27 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187264 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados: COMUNA DE LAS PALMERAS c/CAUDA JUAN BAUTISTA, Suc. o Poseedores s/Apremio; Expte. 3496, año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, la Sra. Jueza ha dispuesto citar a Cauda Juan Bautista, Suc. o Poseedores a oponer excepción legítima en el término de ocho días en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza y Dr. Osmar Vargas Páscolo, secretario. Sunchales, 27 de Noviembre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 187265 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de El Trébol (Santa Fe), en autos: DEALBERA DANIEL OSCAR y BRUNO DANIELA DEL VALLE c/LIRA MARIA EMILIA y/o LIRA MARCIAL, LIRA NELIDA, LIRA NIGELIA NICOLASA, LIRA HERMINDA DIONICIA o DIONISIA, HERRERA JUAN CARLOS, HERRERA JULIO CESAR, HERRERA DE ANGELUCCI MARIA AMALIA, HERRERA LUIS ALBERTO, HERRERA NORMA DEL CARMEN y/o PROPIETARIO O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DENUNCIADO s/Demanda Sumaria de Usucapión; Expte. Nº 342/2012, se cita y emplaza a los accionados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley ante este Juzgado de Circuito Nº 18 de la ciudad de El Trébol, Santa Fe. Se publican a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta Nº 3). Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: El Trébol, 9 de Noviembre de 2012. Al punto 3) Como se solicita, notifíquese por edictos a los demandados con domicilio desconocido. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Galván, secretaria; Dr. Darío R. Mattalia, Juez. El Trébol, 6 de Diciembre de 2012. Marcela Galván, secretaria.

§ 33 187247 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PALETTO, BELCKYS ALICIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1483, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Belckys Alicia Paletto, L.C. 3.775.663, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 29 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 187244 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos caratulados: BLANCHE OSCAR ALBINO s/Sucesorio; Exp. N° 858, año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Blanche Oscar Albino, L.E. 7.882.319, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del Tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 187340 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulada: COLOMBINI, MARIO OSCAR, s/Sucesorio; Expte. 1058, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. Mario Oscar Colombini, documento de identidad tipo D.N.I. 12.882.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 187354 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RIBAYROL OLGA DOLORES s/Sucesorio; Expte. N° 755/12 se ha dispuesto la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la iniciación del trámite sucesorio de la Sra. Olga Dolores Rybayrol, L.C. 6.480.964. Santa Fe, 05 de Octubre de 2012. Estando acreditado el fallecimiento de Ribayrol Olga Dolores, con la partida de defunción acompañada declárase abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y sgtes del C.P.C.C.). Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. Mod. por ley 11287 C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Aldao (Juez); Dra. Roteta, secretaria. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 187282 Dic. 13 Dic. 27

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2° Nomin., de Santa Fe - 1° Circunscripción Judicial, en autos BERON MARTA SUSANA s/Sucesorio; (Expte. 974 año 2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Susana Beron, D.N.I. 21.718.807, quien falleció el 12.10.2010 en Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dr. Carlos Dávila, Juez y María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2012.

§ 45 187345 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS VANRRELL, D.N.I. N° 6.212.568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 187305 Dic. 13 Dic. 27

Por estar así dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MALDONADO RAMON RAUL s/Sucesorio", Expte. N° 924 Año 2012, se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia de don Maldonado Ramón Raúl, Doc. Ident. N° 6.999.653, fallecido el día 28 de Junio de 2006 en la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, bajo apercibimientos. Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) Dr. Carlos Buzzani (Juez a/c). Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 187344 Dic. 13 Dic. 27

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Busi Teodora, D.N.I. N° 06.118.170, fallecida en la ciudad de Santo Tomé el día 01 de Mayo de 2011, vecina que mera de la mencionada ciudad, y para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "BUSI, TEODORA s/Sucesorio", Expte. N° 282/2011). Lo que se publica a sus efectos en el may de Tribunales y en el BOLETIN OFICIAL. Santo Tomé, 28 de Noviembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 187237 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Dib Ishac, fecha de fallecimiento 08/04/1989, en los autos caratulados: DIB ISAHAC ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 296/2009, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera nominación de la ciudad de Santa Fe. Patricia Laura Mazzi, secretaria. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2012.

§ 45 187256 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Pe, en los autos caratulados: "WORONKA, MANKA s/Sucesorio" (CUIJ 21-00025102-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Manka Woronka, L.C. N° 2.078.902, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 45 187350 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALBARRACIN, ROMULO DANIEL s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 892/12, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rómulo Daniel Albarracin, Doc. Ident. Fichas Dact., a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 187370 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: FERNANDEZ CARLA GUADALUPE s/Sucesorio, Expte. N° 110/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carla Guadalupe Fernández, D.N.I. N° 27.620.825, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 24 de Diciembre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el

lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 187394 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Domínguez Honorina, Documento nro. 0.754.171, fecha de fallecimiento 23/08/2011 en los autos caratulados: DOMINGUEZ HONORINA s/Sucesorio Expte. N° 926/2012, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 187260 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo del Dr. Eduardo Soderó, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. Justo Florencio Ramón Villagra, Documento de Identidad 5.909.039, fallecido el 7 de Agosto de 2012, con último domicilio en Neuquén 6898 de la ciudad de Santa Fe Capital de la Provincia; hijo de Justo Villagra y Eusebia Jumilla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "VILLAGRA, JUSTO FLORENCIO RAMON s/Sucesorio", Expte. N° 1018 - Año 2012, en trámite por ante el mencionado tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Capital de la Provincia, 5 de Diciembre de 2012. Fdo.: María E. Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 187346 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BONALDI, PABLA ROSA s/Sucesorio; Expte. N° 941 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Pabla Rosa Bonaldi, L.C. N° 6.334.073, para que comparezcan a hacer Valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 187362 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11ra. Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANASTASIA KUZMUK, argentina, viuda, mayor de edad, jubilada, D.N.I. N° 14.139.343, domiciliada realmente en calle Rivadavia N° 1431 de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, fallecida el 8 de Julio de 2012 en Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL se exhibe conforme Ley N° 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 10 de Agosto de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos: Juez - Walter Eduardo Hrycuk, secretaria.

§ 45 187242 Dic. 13 Dic. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan José Reisenauer, Doc. Ident. N° 12.131.529, Expte. N° 1231, año 2012, autos: REISENAUER JUAN JOSE s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 5 de Noviembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 187356 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: COISET, ALFONSO s/Sucesorio, Expte. 167, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Coiset, Alfonso, L.E. N° 06.6.363.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 5 de Noviembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 187359 Dic. 13 Dic. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela V. Gutscher, secretaria a cargo de la Dra. Mariela I. Faust, en los autos caratulados: NICOLAU, NORBERTO PEDRO s/Concurso Preventivo, (Expte. 705/2012), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 18 de Setiembre de 2012. Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Norberto Pedro Nicolau, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 10.783.886, domiciliado realmente en calle Lamadrid N° 45 de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Juan B. Justo N° 564 de esta ciudad de San Cristóbal. 2) Calificar de "pequeño concurso" al presente y disponer su tramitación con arreglo a los Arts. 288 y 289 de la citada Ley. 3) Designar el día 17 de Octubre de 2012, a las 11 hs, para que tenga lugar el Sorteo de un Síndico. 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la ley 24.522, por el término de cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL y de existir fondos suficientes en otros medios periodísticos. Su publicación será a cargo del deudor. 5) Anotar la presente Resolución en los Registros pertinentes, debiendo requerirse informes al Registro de Concursos sobre la existencia de otros anteriores, librándose los oficios pertinentes. 6) Ordenar la inhibición Gral. del Concursado, para disponer y gravar sus bienes registrables, oficiándose a los Registros que correspondan. 7) Intimar al concursado para que en el término de tres (3) días de notificada la presente, deposite la suma de pesos doscientos (\$) 200) en Banco Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, para estos autos y a la orden de este Juzgado, con destino a gastos de correspondencia. 8) Fijar el día 21 de Diciembre de 2012, como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al síndico, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la ley 24.522. 9) Fijar el día 13 de Marzo de 2013 para que el Síndico acompañe el informe Individual de los créditos, previsto por el Art. 35 de la citada ley. 10) Designar el día 26 de Abril de 2013 en que el Sr. Síndico debe presentar el informe General. 11) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el Art. 45, penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 17 de Octubre de 2013 a las 10,30 hs. 12) Hacer saber a la concursada que solo podrá ausentarse del país, previa comunicación al Juez del concurso y en caso de ausencia por un plazo superior a cuarenta días, deberá requerir autorización de este Tribunal, todo acorde a lo dispuesto por el Art. 25 de la ley concursal. Hágase saber a los organismos pertinentes, oficiándose a sus efectos. 13) Notificar la presente resolución a la D.G.I., A.P.I. y Municipalidad del domicilio de la Concursada. 14) a partir de la publicación de edictos disponer la radicación por ante éste juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial que recaigan contra el concursado, con excepción de las causas comprendidas en el Art. 21 Inc. 1, 2 y 3 ley 26.086, debiendo suspenderse los actos de ejecución forzada; exhortándose y/u oficiándose, a sus efectos a los juzgados que correspondan. 15) Disponer que el Sr. Síndico proceda al diligenciamiento de los oficios ordenados y/o tomar las medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en la presente resolución. 16) Una vez aceptado el cargo el Síndico deberá dar cumplimiento con el informe dispuesto por el Art. 14, Inc. 11 de la ley 24522, Modif. por la ley 26.086. Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Mariela I. Faust (Secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). Mariela I. Faust, secretaria.

§ 118,44 187352 Dic. 13 Dic. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, con domicilio en calle Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados ORTIZ, HILARIO NATALIO y Otra s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 791/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hilario Natalio Ortiz, L.E. N° 02.410.478; y doña María Laura Giordano, L.C. N° 06.324.477, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: San Cristóbal, 10 de Octubre de 2012... Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Notifíquese. Lo que se publica a todos sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 23 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Mariela Inés Faust, secretaria. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza.

§ 45 187392 Dic. 13 Dic. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: TRUSIK, MARTIN s/Sucesorio; Exp. Nro. 12/2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Segunda Nominación de Vera, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Martín Trusik, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Vera, 3 de Noviembre de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 187378 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos: STORTI DELIA y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 1024/2012 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Delia Storti, L.C. N° 3.076.805; Dora Storti, L.C. N° 3.175.450. Vera (S. Fe), 3 de Diciembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 33 187383 Dic. 13 Dic. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: SODECAR S.A c/BALDACCI MARIO CESAR s/Ordinario, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, Expte. N° 992/11, promovido por los Dres. Oscar Luis Seffino y Julieta Natacha Mühn, se ha dispuesto notificar el pase a resolución de los autos referidos, no habiendo el demandado contestado la demanda; por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 19 de Noviembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 33 187321 Dic. 13 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, Secretaria del que suscribe, en los autos: Expte. N° 847/2012, NEDER ELVIO EDUARDO s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de don Elvio Eduardo Neder, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de Noviembre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 187334 Dic. 13 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Cinco, Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Domingo Kuhn, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. (Expte. N° 309/12 - KUHN JUAN DOMINGO s/Declaratoria de herederos). Rafaela, 12 de Noviembre de 2012. María José Alvarez Tremea (Juez) - Carina A. Gerbaldo secretaria.

\$ 45 187234 Dic. 13 Dic. 27

En los autos caratulados: Expte. N° 824 Año 2012; CURA, SOSA s/Sucesorio, en trámite ante éste Juzgado de 1ra. Instancia Distrito N° 5 en lo Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Rosa Cura, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Elido Ercole, Juez a/c; Viviana Naveda Marco, secretaria. Rafaela, 30 de Noviembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 187361 Dic. 13 Dic. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: CARRARA, ALFREDO GERARDO c/SARTOR, GUSTAVO LUIS s/Tenencia de Hijo Menor; Expte. N° 878/2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Distrito Judicial N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Reconquista, Agosto 27 de 2009, por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Por iniciada demanda de Tenencia del menor Angel Mateo Sartor, D.N.I. N° 45.414.291 a favor de su abuelo materno Alfredo Ricardo Carrara, L.E. N° 6.353.283 en contra de Gustavo Luis Sartor, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca, y conteste la demanda, ofrezca prueba u oponga excepciones en el término y bajo apercibimientos de Ley. Téngase presente la documental acompañada y la prueba ofrecida la que oportunamente se proveerá. Dése intervención a la Defensora General. Notifiquen: Goi, Boumissent, Meza y/o Coronel. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 10 de octubre de 2012. Agréguese, téngase presente. Notifíquese por edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrel, secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 30 de Noviembre de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 52,50 187372 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del 4to. Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Dr. José Zarza de esta se hace saber que en autos VIDELA AMANDA ISABEL c/ARRONGA JUAN y Otros s/Declaratoria de pobreza; Expte. N° 1147/08, se dictó la siguiente providencia: Reconquista, 26 de Diciembre de 2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. Zarza, Juez; Dra. Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 25 de Octubre de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 187307 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del 4to. Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. José M. Zarza de esta se hace saber que en autos: LOPEZ MANUELA c/ARRONGA JUAN y Otros s/Declaratoria de pobreza; Expte. N° 319/09, se dictó la siguiente resolución: Reconquista, 16 de Junio de 2009. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invoca en mérito al poder acompañado, acuérdasela la participación legal correspondiente. Por iniciada declaratoria de pobreza contra Juan Arronga y/o sus sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable, del inmueble mencionado, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese a los accionados, para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/o excepciones, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Agréguese la documental en autos. Dése intervención a los ministerios públicos. Téngase presente los autorizados en autos. Notifiquen Goi, Boumissent, Meza y/o Coronel. Notifíquese. Reconquista, 25 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Zarza, Juez; Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 187303 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. José Zarza de esta se hace saber que en autos: GONZALEZ MARIA ZULMA c/ARRONGA JUAN y Otros s/Declaratoria de pobreza; Expte. N° 1167/08, dictó la siguiente providencia: Reconquista, 26 de Diciembre de 2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dr. Zarza, Juez; Dra. Vanrell, secretaria. Reconquista, 25 de Octubre de 2012. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 187304 Dic. 13 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. José Zarza de esta se hace saber que en autos: VALENZUELA ANGELICA c/ARRONGA JUAN y Otros s/Declaratoria de pobreza; Expte. N° 1115/08, se dictó la siguiente providencia: Reconquista, 26 de Diciembre de 2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. Zarza, Juez; Dra. Vanrell, secretaria. Reconquista, 25 de Octubre de 2012. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 187299 Dic. 13 Dic. 17